1-B PRO 535

Rel 37.860

nzo de mil novecientos noventa y cuatro.

Temuco, vaintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuairo.	
V9STOS:	!
. Se reproduce la parte expositiva, fundamentos y citas legales de	
la sentencia en alzuda de fecha veinte de septiembre último, escrita en	AMNIS
f. 370 g 387 y seriendo además presente:	11.00
Que por las consideraciones contenidas en el fallo en el estudio,	
y que este Tribural hace suyas, y los antecedentes reunidos en el proce-	
30, en los cuales aquel se funda, esta Corte disiente de la opinión tel	coado elitos
Sn. Fiscul, ventida en su dictámen de fs. 409.	
Por estas consideraciones y visto además lo dispuesto por los	Juez
anticulos 514 y 527 del Código de Procedimiento penal, SE CONFIRMA la	÷ de, f∈
sentencia apelada anteriormente individualizada.	, esc
Registrese u devuélvanse.	, m.l.
Rof Nº 6445-83	chas (
ROJ W Garages	09 y
	O PON
tu.	: SAL
	TA DE
	iolut
1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/1/	luta
	as y
	! Sue
	euqu
	Somos
	JΥ
) de
,	·1 p
	tro
	ene

en.

કે તે £ંદ Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley Nº 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que e digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa. Ubicación: Ministerio del Interior - 10/03/2010

PROMUNCIADA POR LOS SENORES: Prosidento de M	
Seguada Sala, den Lenin Lillo Huuzinker	
Héctor Toro carrasco	
Victor Reyes Hernández.	
V U.S	
Luis Torres ambueza.	
Secretario titular,	
	O.C.
	2
	10
29 merzo	\V\
neclentes 94 slacto les 12 horse notifica-	12,
eveneinents on Georgianis la resolución que antocad	. De
a da ís señor Fisca	
y no frimó.	\ \
The first of the second	
in the second of	
	26.2
	2000
	2000
	200
	1.56
29 cg marzo.	1,000
ovecionos noventa y cuatro solliqué par el estado distic	1,565
overightes procedults it is to a den	1,565
ovedentes a 29 marzo. ovedentes novembre y cuatro notifique por el estado distit cuatro procedente inde la dese Juan Fernández.	1. 5/2
overightes procedults it is to a den	1. 5/6

Razón: Rosemarie Bornand Jarpa, Secretaria Ejecutiva del Programa Continuación Ley N° 19.123, dependiente del Ministerio del Interior, declara que e digital es copia fiel del documento que se encuentra en el Archivo Físico de este Programa.

Ubicación: Ministerio del Interior - 10/03/2010